REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

0 1 MAR 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2017 - 00264 - 00

Para todos los efectos procesales consiguientes téngase en cuenta que el Dr. CAMILO OLAYA ESPINOSA, desistió de la renuncia al poder que le fue otorgado por la parte demandada, por ende, este continúa ejerciendo el mandato conferido a folio 58.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MA

JÚEZ

Jeec.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C JOSE ELADIO NIETO GALEANO